

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 149 -2023-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 JUN. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° 13379-2023 que contiene la Nota Informativa N° 023-2023-DG-CNPB/INS, emitida por la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos; la Nota Informativa N° 056-2023-DEPIH-CNPB/INS, emitida por la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana; el Informe N° 091-2023-OEP-OGA/INS, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal; la Nota Informativa N° 151-2023-DG-OGAJ/INS, emitida por la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

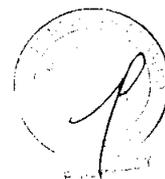
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota Informativa N° 023-2023-DG-CNPB/INS del 22 de mayo de 2023, la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos informa que la Directora Ejecutiva de Producción e Investigación Humana, hará uso de descanso físico vacacional del 8 al 22 de junio de 2023, por lo que propone asuma funciones en dicha Dirección Ejecutiva la Q.F Mónica Milagros Chacón Paz, profesional del Centro Nacional de Productos Biológicos, durante la ausencia de la titular;

Que, los artículos 76 y 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen como una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa, el encargo, el mismo que se realiza de forma temporal excepcional y fundamentada, que procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a través del Informe N° 091-2023-OEP-OGA/INS, de fecha 29 de mayo de 2023, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, en el marco de la Directiva N° 002-2024-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, indica que es procedente la acción de personal propuesta, considerando que la servidora propuesta tiene la condición de personal nombrado, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276;

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente designar temporalmente a la servidora propuesta, quien debe ejercer las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana, durante el tiempo que dure las vacaciones de la titular;



Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal; de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 8 de junio de 2023 hasta el 22 de junio de 2023, a la Q.F. Mónica Milagros Chacón Paz las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana, en adición a las funciones que desempeña en el Centro Nacional de Productos Biológicos.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Jefatural a la servidora antes referida y a la Oficina Ejecutiva de Personal, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización proceda a publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud ([www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
.....  
Victor Suárez Moreno  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Certifico que la presente copia fotostática es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado  
Registro N° 123 Lima 05/06/23  
Erika Alvarez Yrala  
FEGATARIO

